



Escuela Secundaria y Superior N° 7 "José Manuel Estrada"

CARRERA: Profesorado de educación especial con orientación en discapacidad intelectual

CÁTEDRA: Educación integral de adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad.

DOCENTE: Kuhn Susana

CURSO: 4º año

CICLO ACADÉMICO: 2020

Propuesta de cátedra en el marco de ASPO (primer cuatrimestre)

Propósitos formativos:	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar análisis y experiencias que permitan comprender las particularidades del aprendizaje y requerimientos sociales del sujeto adulto con discapacidad, destacando el rol del docente de educación especial en ellos. • Generar una actitud comprometida frente a la defensa de los derechos de la persona con discapacidad, fomentando la inclusión de los mismos de manera integral. 		
Contenidos por clase:	Bibliografía de referencia:	Estrategias didácticas:	Criterios e instrumentos de evaluación:
Derechos de la persona con discapacidad.	Cartilla de derechos de las personas con discapacidad. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/andis .	Foro	Instrumento: foro Criterios: - Participación en tiempo y forma. - Lectura de la totalidad de la bibliografía obligatoria - Uso de vocabulario específico
Ley Provincial N° 9891	Ley Provincial N° 9891.	Aprendizaje colaborativo. Lectura selectiva	Instrumento: Trabajo práctico Criterios: -Producción del texto escrito. -Entrega en tiempo y forma de la actividad.



			<ul style="list-style-type: none"> - Lectura de la totalidad de la bibliografía obligatoria - Uso de vocabulario específico
Educación del adulto con discapacidad desde la perspectiva nacional.	Ley Nacional N° 26.206/06 Resolución 118/10 CFE Resolución 144/11 CFE.	Aprendizaje colaborativo. Lectura selectiva	Instrumento: Trabajo práctico Criterios: -Producción del texto escrito. -Entrega en tiempo y forma de la actividad. - Lectura de la totalidad de la bibliografía obligatoria - Uso de vocabulario específico
Educación de jóvenes y adultos desde la perspectiva nacional.	Resolución 118/10 CFE. Anexo 2 Resolución 254/15 CFE.	Foro	Instrumento: foro. Trabajo práctico Criterios: - Participación en tiempo y forma. - Lectura de la totalidad de la bibliografía obligatoria - Uso de vocabulario específico
Diseño Curricular de EPJA	Resolución 625/11 Diseño curricular EPJA	Aprendizaje colaborativo. Lectura selectiva	Instrumento: Trabajo práctico Criterios: -Producción del texto escrito. -Entrega en tiempo y forma de la actividad. - Lectura de la totalidad de la bibliografía obligatoria - Uso de vocabulario específico
Diseño Curricular de EPJA	Resolución 625/11 Diseño curricular EPJA Película "Mi pie izquierdo"	Aprendizaje colaborativo. Lectura selectiva Relación de la bibliografía con la película "Mi pie izquierdo"	Instrumento: Trabajo práctico (Planificación) Criterios: -Producción del texto escrito. -Entrega en tiempo y forma de la actividad.



			<ul style="list-style-type: none">-Pertinencia, originalidad y creatividad de la propuesta.- Lectura de la totalidad de la bibliografía obligatoria- Uso de vocabulario específico
--	--	--	--



Escuela Secundaria y Superior N° 7 “José Manuel Estrada”

CARRERA: Profesorado de educación especial con orientación en discapacidad intelectual

CÁTEDRA: Educación integral de adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad.

CURSO: 4° año

DOCENTES: Kuhn, Susana

CICLO ACADÉMICO: 2020

Propuesta de cátedra en el marco de ASPO (segundo cuatrimestre)

Propósitos formativos:	<ul style="list-style-type: none"> - Propiciar análisis y experiencias que permitan comprender las particularidades del aprendizaje y requerimientos sociales del sujeto adulto con discapacidad, destacando el rol del docente de educación especial en ellos. - Generar una actitud comprometida frente a la defensa de los derechos de la persona con discapacidad, fomentando la inclusión de los mismos de manera integral. 				
Contenidos prioritarios por clase (quincenal):	Bibliografía de referencia:	Estrategias didácticas y de vinculación intercátedras:	Estrategias de acompañamiento al estudiante:	Criterios de evaluación:	Instrumentos de recolección de evidencias de aprendizaje:
Inclusión laboral del adulto con discapacidad. Normativa	Resolución 2186/2010	Desde la cátedra se abordan los contenidos buscando una relacionar permanentemente y enriquecer los conocimientos adquiridos por los estudiantes durante el cursado de la carrera. Se trabaja también en constante diálogo con la docente del campo de la práctica.	Reunión virtual vía Meet	<ul style="list-style-type: none"> -Producción y riqueza del texto escrito. -Entrega en tiempo y forma de la actividad. - Uso de vocabulario específico 	Trabajo práctico
Promoción del empleo para personas con discapacidad	Resolución 2822/2015		Lectura selectiva	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en tiempo y forma. - Pertinencia de los aportes realizados y relación con la bibliografía. - Uso de vocabulario específico 	Foro

Manual de inclusión laboral	COPIDIS. <i>Manual de inclusión laboral de personas con discapacidad</i>		Reunión virtual vía Meet	<ul style="list-style-type: none"> - Relación con la bibliografía de la cátedra. - Originalidad de la presentación realizada. - Abordaje de la actividad reflexivo, crítico y comprometido con los objetivos de la modalidad. 	Elaboración de video (individual) realizado por las alumnas, integrando contenidos, informando y fomentando la inclusión laboral de personas con discapacidad
-----------------------------	--	--	--------------------------	--	---

Condiciones de cursado en el marco de ASPO (Resolución N° 2238/20 CGE):

Será considerado **ESTUDIANTE PROMOCIONAL** en la unidad curricular aquél que:

- a. Participe activamente en las actividades propuestas por el equipo docente en el marco de esta cátedra.
- b. Mantiene comunicación sostenida con el/los docente/s de la cátedra a través de los diferentes medios definidos institucionalmente.
- c. Cuenten con el 100% de actividades presentadas y aprobadas de acuerdo a lo establecido en este proyecto.

Será considerado **ESTUDIANTE REGULAR** en la Unidad Curricular aquél que:

- a. Se encuentre inscripto al año académico y a la unidad curricular correspondiente.
- b. Participe activamente en las actividades propuestas por el equipo docente en el marco de este proyecto de cátedra.
- c. Mantiene comunicación sostenida con el/los docente/s de la cátedra a través de los diferentes medios definidos institucionalmente.
- d. Cuenten con un mínimo del 60% de actividades presentadas y aprobadas de acuerdo a lo establecido en este proyecto.

Será considerado **ESTUDIANTE LIBRE** en la unidad curricular aquél que habiéndose inscripto en condición de regular no cumplimentó los requisitos establecidos como estudiante regular.

Acreditación (Conforme las resoluciones N° 4967/19 CGE y su modificatoria N° 0555/20 CGE):

(Indicar sólo si es PROMOCION DIRECTA o PROMOCIÓN POR COLOQUIO SEGÚN LA MODALIDAD DE LA CÁTEDRA: ASIGNATURA, TALLER, SEMINARIO)